

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000012

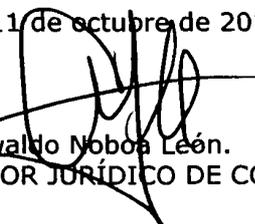
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE CUISINESTANDARD
COMPAÑIA LIMITADA

Se comunica al público que CUISINESTANDARD COMPAÑIA LIMITADA reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de Septiembre de 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.005330 de 11 de octubre de 2012

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.-.....Dos punto catorce.- La elaboración y procesamiento de todo tipo de alimentos para consumo humano, en su propia planta....."

Quito, 11 de octubre de 2012


Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

EV
EXP. 164115
Tr. 01.1.12.001188

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.